RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 21482-2024-UNJBG
Tacna, 9 de setiembre de 2024

VISTOS:

El Memorando Nº 640-2024-SEGE-UNJBG, Oficio Nº 075-2024-COAC-VIAC, Oficio Nº 430-2024-FCJE/UNJBG, mediante los cuales elevan el expediente de la Bachiller NOEMI RAQUEL MACHACA HUANCAPAZA para el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público;

CONSIDERANDO:

Que, la Décima Tercer Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, establece "Los estudiantes que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la presente Ley";

Que, mediante R.C.U. N° 20350-2023-UNJBG se resolvió aprobar la modalidad de titulación por Examen Profesional y Trabajo Informe hasta el 31 de julio de 2024, para los egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, en la rendición del Examen Profesional realizado el 5 de julio de 2024 por la Bachiller NOEMI RAQUEL MACHACA HUANCAPAZA, fue aprobada por el Jurado Calificador y ratificada por Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales en la VI Sesión Extraordinaria de fecha 25 de julio de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Contador Público, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59º de la Ley Nº 30220, inciso j) del Art. 148º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Consejo de Facultad Nº 2648-2024-CF-FCJE/UNJBG, y estando a lo acordado en la Primera continuación de la XVIII Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO a la Bachiller **NOEMI RAQUEL MACHACA HUANCAPAZA,** obtenido mediante Examen Profesional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – Rectorado – TACNA

DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – Secretaría General – TACNA

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL